

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-2900 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo entre la Administración Sanitaria y el Comité de Empresa del Servicio Cántabro de Salud, por el que se determina el reparto de masa salarial correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, para el personal laboral de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.*

Presentado ante la Dirección General de Trabajo, con fecha 23 de abril de 2020, Acuerdo suscrito, con fecha 17 de diciembre de 2019, entre la Administración Sanitaria y el Comité de Empresa del Servicio Cántabro de Salud por el que se determina el reparto del fondo del 0,20% y del 25% de masa salarial correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 para el personal laboral de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud; y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

SE ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del referido Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de abril de 2020.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 33

ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD POR EL QUE SE DETERMINA EL REPARTO DEL FONDO DEL 0,20% Y DEL 0,25% DE MASA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 PARA EL PERSONAL LABORAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Vistos el artículo 18 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, los artículos 3 y 23 del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, el apartado 3 del Acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adoptado por la Mesa General de Negociación del artículo 36.3 del EBEP de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 23 de noviembre de 2018, ambas partes adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

Adherirse al Acuerdo que se adopte en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias para el reparto del fondo del 0,20% y del 0,25% de masa salarial correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, en relación con el personal laboral del Servicio Cántabro de Salud representado por el Comité de Empresa.

Santander, 17 de diciembre de 2019

Por la Administración, La Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud, Fdo. Celia Gómez González.	Por el Comité de Empresa, La Presidenta Fdo. María José Barrio Gómez.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

2020/2900

CVE-2020-2900